

**HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ**

PROVEEDOR
RAZON SOCIAL
NOMBRE: SERVICIOS E INSUMOS MUNDIALES S.A DE C.V.

DOMICILIO FISCAL
CALLE: CALLE 10 DE ABRIL DE 1859 NO. 36

COLONIA: LEYES DE REFORMA 3RA SECCION
CIUDAD: ALC. IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO
C.P.: 09310
R.F.C.: SEI100729773

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE : C. HUGO O. GONZALEZ BLANCO
CARGO: Representante Legal
TELÉFONO Y FAX: 55 5640 8375

FIRMA
[Firma]

002364
NUMERO

**MOTIVO (CAUSA)
DE MODIFICACION**
5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA

IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO
\$20,140.00

IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION
\$4,022.50

NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA)
24,162.50
(Veinticuatro Mil Ciento Sesenta y dos Pesos 50/100 M.N.)

FUNDAMENTO LEGAL
41-V
CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

TELÉFONOS:
57 61 03 81 - 57 61 72 53
52 28 99 17 - CONMUTADOR

FECHA:
08/03/2022
DÍA / MES / AÑO

PARTIDA PRESUPUESTAL No. 221002
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS D

MODIFICACION AL CONTRATO

FECHA DE MODIFICACION 25 / 02 / 2022 DÍA / MES / AÑO	HOJA NO. HOJA: 1 DE: 2
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AG-030/22	NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0058/22

AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS

NUMERO: AUT-28/02/2022

FECHA: 25 / 02 / 2022
DÍA / MES / AÑO

OBSERVACIONES: MODIFICACIÓN REALIZADA A PETICIÓN DEL ÁREA REQUERENTE MEDIANTE EL OFICIO No. 5301042/2022. SUFFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA CON EL OFICIO No. 54300157/2022

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES DICE	CLAVE CUCOP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					MINIMA	MAXIMA			MINIMO	MAXIMO
Cantidad Solicitada:	001	21780386	SURIMI.	22100224	9,000	22,000	KILOGRAMO	\$70.00	\$630.00	\$1,540.00
		22,000								
Cantidad Solicitada:	002	21780392	FILETE DE PESCADO, FRESCO BLANCO DE NILO, EMPACADO INDIVIDUAL AL ALTO VACIO, DESCONGELADO SIN HIELO PZA. DE 180 A 230 GRs.	22100224	100,000	248,000	KILOGRAMO	\$75.00	\$7,500.00	\$18,600.00
		248,000								

MINIMOS										MAXIMOS			
CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES DEBE DECIR	CLAVE cucop	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.				
					MINIMA	MAXIMA			MINIMO	MAXIMO			
000005	001	21780386	SURIMI.	22100224	20.000	50.000	KILOGRAMO	\$70.00	\$1,400.00	\$3,500.00			
Cantidad Solicitada:													
000005	002	21780392	FILETE DE PESCADO, FRESCO BLANCO DE NILO, EMPACADO INDIVIDUAL AL ALTO VACIO, DESCONGELADO SIN HIELO PZA. DE 180 A 230 GRs.	22100224	110.000	275.500	KILOGRAMO	\$75.00	\$8,250.00	\$20,662.50			
Cantidad Solicitada:													
275.500													
MINIMOS										MAXIMOS			
Importe:										\$	9,650.00	\$	24,162.50
Descuento:										\$	0.00	\$	0.00
SubTotal:										\$	9,650.00	\$	24,162.50
Otros Impuestos:										\$	0.00	\$	0.00
SubTotal 2:										\$	9,650.00	\$	24,162.50
Impuesto:										\$	0.00	\$	0.00
Total:										\$	9,650.00	\$	24,162.50



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ

MODIFICACION AL CONTRATO

FECHA DE MODIFICACION 25 / 02 / 2022 DIA / MES / AÑO	HOJA NO. HOJA: 2 DE: 2
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AG-030/22	NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0058/22
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS	
NUMERO: AUT-28/02/2022	
FECHA: 25 / 02 / 2022 DIA / MES / AÑO	

ROVEEDOR
RAZON SOCIAL
NOMBRE: SERVICIOS E INSUMOS MUNDIALES S.A DE C.V.

002364
NUMERO

DOMICILIO FISCAL

CALLE: CALLE 10 DE ABRIL DE 1859 NO. 36

COLONIA: LEYES DE REFORMA 3RA SECCION

CIUDAD: ALC. IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO

C.P.: 09310

R.F.C.: SEI100729773

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: C. HUGO O. GONZALEZ BLANCO

CARGO: *Representante legal*

TELEFONO Y FAX: 55 5640 8375

FIRMA
[Firma]

FECHA:

28/02/2022
DIA / MES / AÑO

MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION

5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA

HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud

25 FEB 2022

PRESUPUESTO AUTORIZADO
RECURSOS FISCALES
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
CONTROL PRESUPUESTAL

IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO
\$20,140.00

IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION
\$4,022.50

NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA)
24,162.50
(Veinticuatro Mil Ciento Sesenta y dos Pesos 50/100 M.N.)

FUNDAMENTO LEGAL

CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

TELEFONOS:

57 61 03 81 - 57 61 72 53
52 28 99 17 - CONNUTADOR

OBSERVACIONES: MODIFICACION REALIZADA A PETICION DEL AREA REQUERENTE MEDIANTE EL OFICIO No. 5301/04/22/2022. SUFFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA CON EL OFICIO No. 5430/0157/2022

COMPROBADOR (NOMBRE Y FIRMA)
[Firma]
NORMA EVANGELINA CERVERA NARANJO

JEFE DEL DEPARTAMENTO
[Firma]
LIC. LEONITH DESIREE CASTILLO GARCIA

Vo. Bo. *[Firma]*
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
L.C. JUAN ANTONIO GAMA GOMEZ

AUTORIZÓ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
[Firma]
C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO. SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL. LOS BIENES Y CONDICIONES AMARADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

COPIA CONSECUTIVO

CONVENIO MODIFICATORIO **MOD-AG-030/22** QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0058/22** PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL HOSPITAL**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**, Y POR LA OTRA PARTE, **SERVICIOS E INSUMOS MUNDIALES, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL PROVEEDOR**, REPRESENTADO POR EL **C. HUGO OSBALDO GONZALEZ BLANCO**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTAN SE LES DENOMINARÁ COMO **LAS PARTES**, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 1/1/2022 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0058/22** para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Convenio.

DECLARACIONES

1. DECLARA EL HOSPITAL:

- 1.1. Que con fundamento en los artículos 22 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 19 fracción IV de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, el **C.P. Cipriano Solís Badillo**, en su carácter de **Director de Administración**, se encuentra facultado para suscribir el presente Contrato en representación de **EL HOSPITAL**, de conformidad con el Testimonio de la Escritura Pública número 13,644 de fecha 28 de junio del 2021, pasada ante la Fe del Lic. y C.P. Enrique Zapata López, Titular de la Notaria Pública 225 de la Ciudad de México.

2. DECLARAN LAS PARTES:

- 2.1. Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Convenio son ciertos.
- 2.2. Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0058/22** como si a la letra se insertasen.
- 2.3. Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0058/22** y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- 2.4. Que este Convenio estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.
- 2.5. Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Convenio, su Carátula y Anexos que lo acompañan.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar del CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0058/22** los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Convenio Modificatorio, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0058/22**, (NO APLICA).

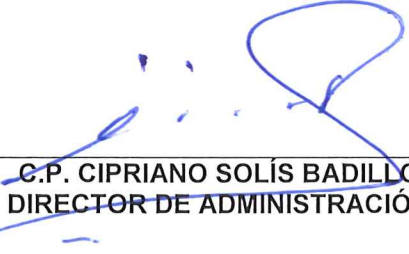
SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Convenio, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0058/22**.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Convenio, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Convenio se firma en _____ (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 08 de mar de dos mil veintidós (2022).

EL HOSPITAL

EL PROVEEDOR



C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



C. HUGO OSBALDO GONZALEZ
BLANCO
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUIRENTE O USUARIA



LIC. NUT. MARTHA PATRICIA HERNANDEZ RUIZ
ENCARGADA DEL SERVICIO DE ALIMENTACION Y DIETETICA
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS OBLIGACIONES QUE EN SU
CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Y SU REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al Convenio Modificatorio **MOD-AG-030/22** que modifica al Contrato de adquisición de bienes número **RM-AG-0058/22**, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa **SERVICIOS E INSUMOS MUNDIALES, S.A. DE C.V.**